



Nº Expediente: SP21-00629

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN Y SUBTITULADO DE AUDIOVISUALES PARA MATADERO MADRID. CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Asunto: Fe de erratas

Por medio del presente, se pone en conocimiento de los interesados los aspectos indicados a continuación, en relación con la valoración del carácter anormal o desproporcionado de las proposiciones.

Apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiente a la constitución de la garantía complementaria.

Donde dice:

16.- Garantía complementaria. (Artículo 107.2 de la LCSP) (Cláusula 21)

Procede: sí.

- a) Por ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad:

Procede: sí.

3 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

Constitución mediante retención en el precio: no procede.

Debe decir:

16.- Garantía complementaria. (Artículo 107.2 de la LCSP) (Cláusula 21)

Procede: sí.

- a) Por ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad:

Procede: no.



3 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

Constitución mediante retención en el precio: no procede.

Y ello porque tal y como se señala en el Apartado 20 del citado Anexo I, en el presente procedimiento de contratación no se establecen parámetros objetivos para la identificación del carácter anormal o desproporcionado de las proposiciones.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 16 de diciembre de 2021 a las 16:11:12 horas por la persona que consta como firmante del mismo

MADRID DESTINO
C.I.F.: A-84073105

Fdo.: Ana Martínez
Técnico Jurídico